

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA YOLOLLEVO S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitana a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las 18h00, en la calle Paúl Rivet N30-173 y Eduardo Whymper, Edificio Bezier, Dept 201 se reúnen los siguientes accionistas

- ALMEIDA MONTALVO GIOVANNI PATRICIO, en representación de mil ochocientos treinta y cinco (1.835) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una
-
- ALMEIDA MONTALVO KATHERINE MADELAINE, en representación de mil ciento sesenta (1.160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una
-
- MORAN VIVANCO DIEGO FRANCISCO, en representación de quinientos diez (510) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una

Preside la sesión, la señora Katherine Almeida y actúa como Secretario de la Junta el señor Giovanni Almeida

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido el 70,10% del capital social de la Compañía, existe el quorum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, la Presidenta informa el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

PUNTO UNO: Aprobación de los Estados Financieros 2019;

PUNTO DOS: Delegación al Representante Legal de la compañía a investigar sobre alguna resolución que permita lograr la condonación de valores pendientes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, para la liquidación de la empresa.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo

PUNTO UNO: Aprobación de los Estados Financieros 2019

En el ejercicio económico correspondiente al año 2019 la empresa NO genero ningún tiempo de ingresos y no presenta pérdidas ni ganancias; y una pérdida acumulada entre el año 2016 al 2019 de 17.640.58

Los accionistas presentes tras haber revisado los Estados Financieros, los dan por aprobados y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: Delegación al Representante Legal de la compañía a investigar sobre alguna resolución que permita lograr la condonación de valores pendientes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, para la liquidación de la empresa.

La Presidenta tras haber evaluado en conjunto con el resto de accionistas propone investigar alguna resolución a la que pueda acogerse la compañía por quiebra masiva de empresas durante la pandemia del covid que vive el mundo

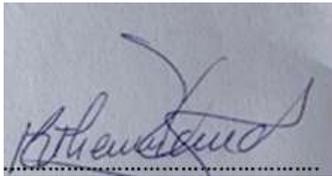
La propuesta es aceptada por los accionistas quienes votan totalitariamente a favor de la misma.

La Presidenta de la Junta General de Accionistas, manifiesta que, no habiendo otro punto de tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta.

Una vez redactada y leída a los accionistas asistentes, es aprobada por todos ellos sin hacer observaciones.

Siendo las 19h00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad del acto.



Katherine Almeida M.
PRESIDENTA/ JUNTA

Giovanni Almeida M.
SECRETARIO/JUNTA



Diego Morán V.
Accionista